

26 MAR 2021



Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 24 de Marzo de 2021

Visto el Expediente N° 21-007997-001, que contiene la Nota Informativa N° 133-2021-OGC/HNHU solicitando la reconfiguración del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de acuerdo con el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que al Director Médico o al responsable de la atención de salud le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 29 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional, incluyendo a los servicios prestados por terceros, el cual tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, con Nota Informativa N° 133-2021-OGC/HNHU, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad adjunta el Informe N° 009-2021-CGMM/HNHU en la cual solicita la reconfiguración del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021;

Estando a lo propuesto por la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 111-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue – 2021, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO/SERVICIO	EVALUADORES INTERNOS
Oficina de Gestión de la Calidad	M.C. Silvia Paola VARGAS CHUGO
	M.C. Katterin Mery GUZMÁN MANCILLA
	M.C. Paola Nélide BACA CABANILLAS
	M.C. Rodrigo RAMIREZ LAVADO
	Bach. Chris MENDOZA MOLINA
	Téc. Hermelinda Roxana SÁNCHEZ MORENO
	Srta. Alejandra MENESES CALLE
Departamento de Cirugía	M.C. Homero RÍOS ROJAS
Departamento de Gineco Obstetricia	M.C. Henry CAYTUIRO SOTO
Departamento de Salud Mental	M.C. William AGUILAR RIVERA
Departamento de Medicina Interna	M.C. Lucía Esther SALAZAR SALAS
Departamento de Odontología	C.D. Arturo Alberto RODRÍGUEZ FLORES
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	M.C. Gladys Leandra PATIÑO SOTO
Departamento de Servicio Social	Lic. T.S. Inela Betty MUGURUZA YÁÑAC
Departamento de Enfermería	Lic. Enf. Yanet Tania SÁNCHEZ MOREYRA
	Lic. Enf. Jasmina BERROCAL HUALLPA
	Lic. Enf. Ana Rosa PIZARRO RODRÍGUEZ
	Lic. Enf. Rosa Luz VARGAS VALENCIA
	Lic. Enf. María Clotilde FLORES CÉSPEDES
	Lic. Enf. Edith VENTURA MOROTE

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en La Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/SCDC/Marlene G.
Distribución:
() Dirección Adjunta
() OPE
() OAJ
() OCI
() OGC
() Archivo

